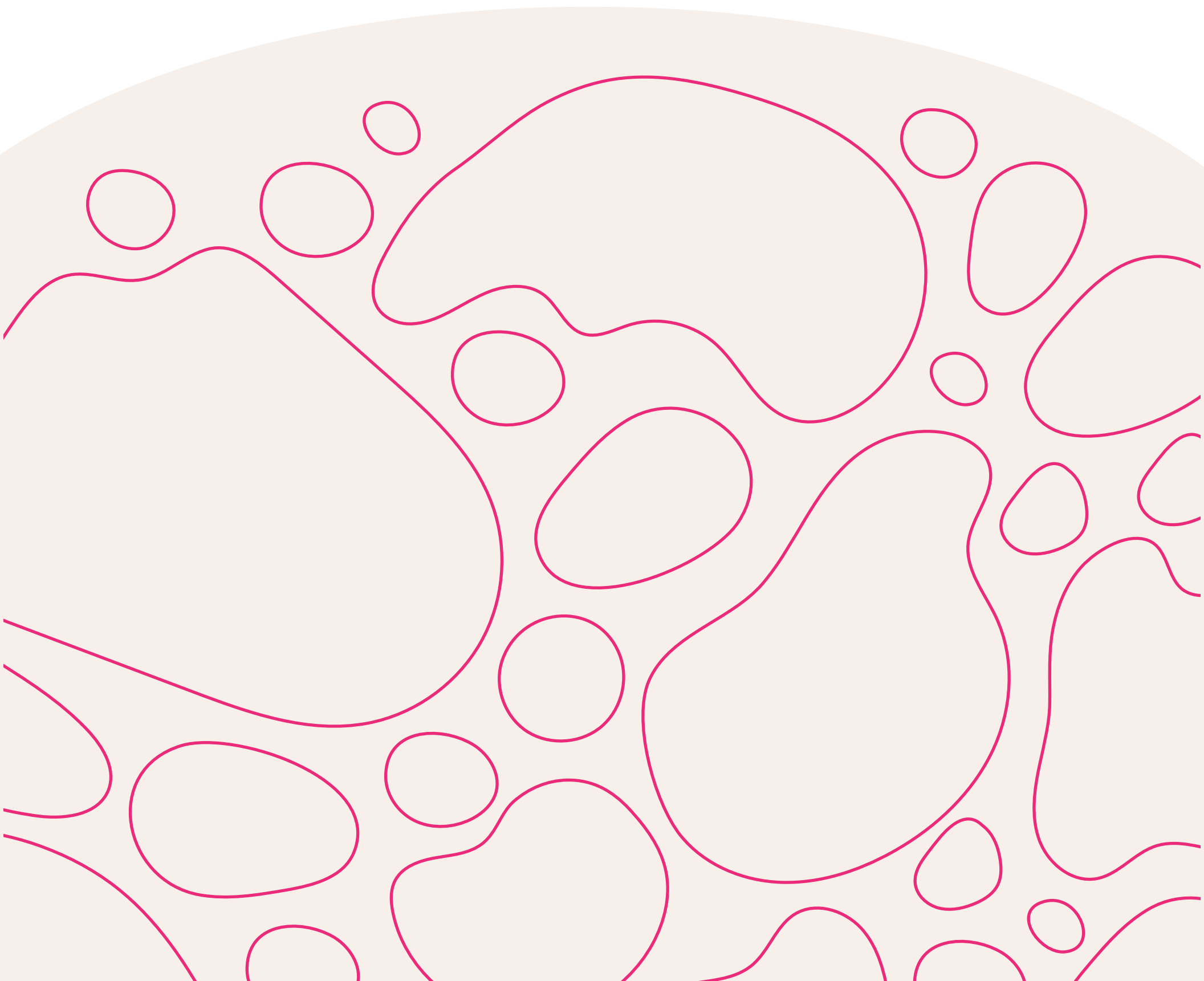


**POLÍTICA DE
TRANSPARENCIA
Y ÉTICA EMPRESARIAL**

COSMO
Schools

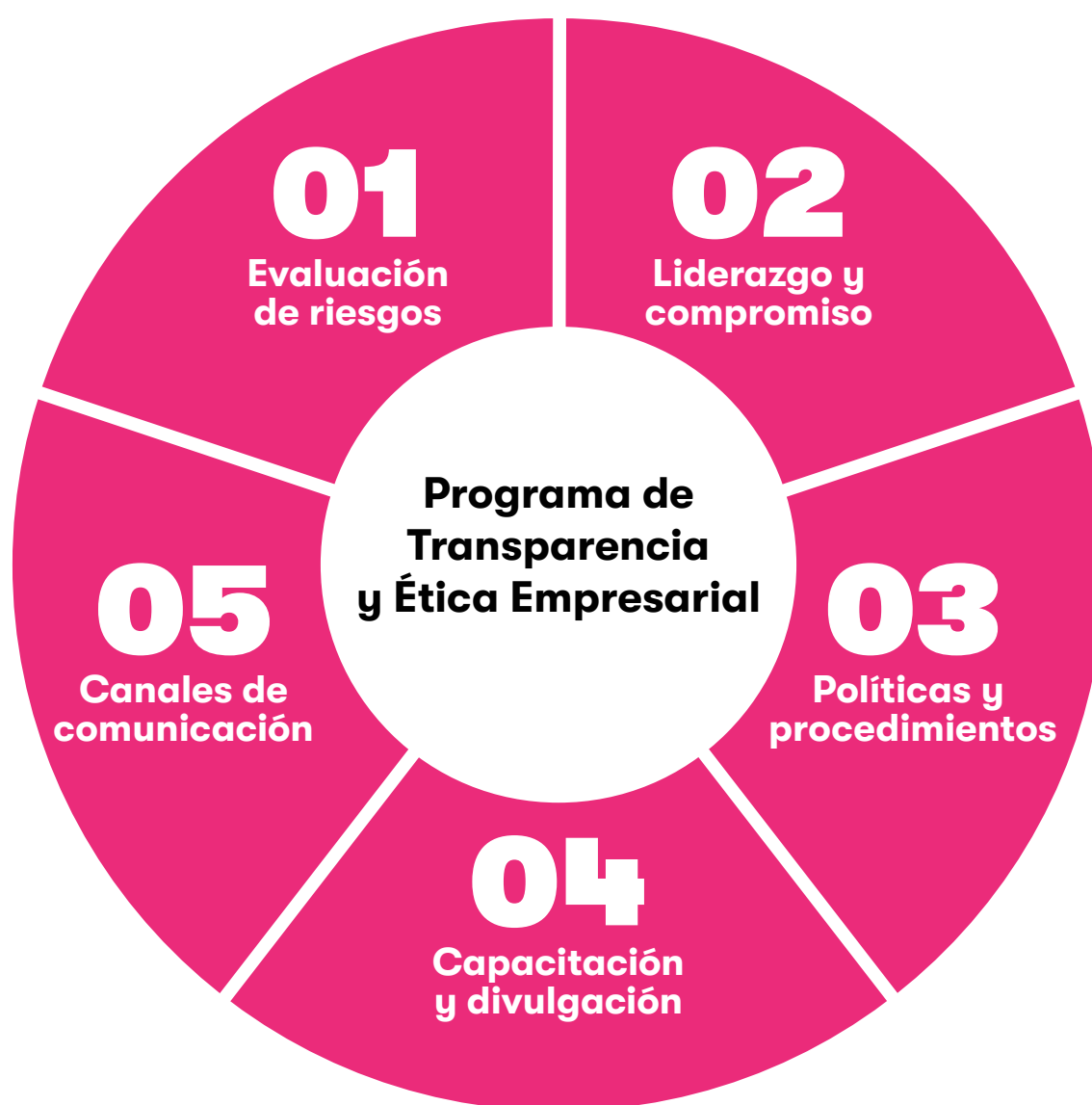


POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

En **Cosmo Schools**, la ética y la transparencia son principios fundamentales que guían cada una de nuestras acciones. Reconocemos la importancia crítica de mantener los más altos estándares éticos en todas nuestras operaciones y relaciones. Por ello, conscientes de nuestra responsabilidad de prevenir y controlar el riesgo de Corrupción y Soborno Transnacional (C/ST) en el marco de las leyes colombianas, hemos desarrollado esta Política de Transparencia y Ética Empresarial.

A través de este documento, establecemos las directrices esenciales que deben cumplir todos los miembros de nuestra comunidad educativa y aquellos terceros que interactúan con nosotros, reafirmando nuestro compromiso inquebrantable con una gestión ética y transparente.

El desarrollo de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) en Cosmo Schools, se basa en los siguientes componentes



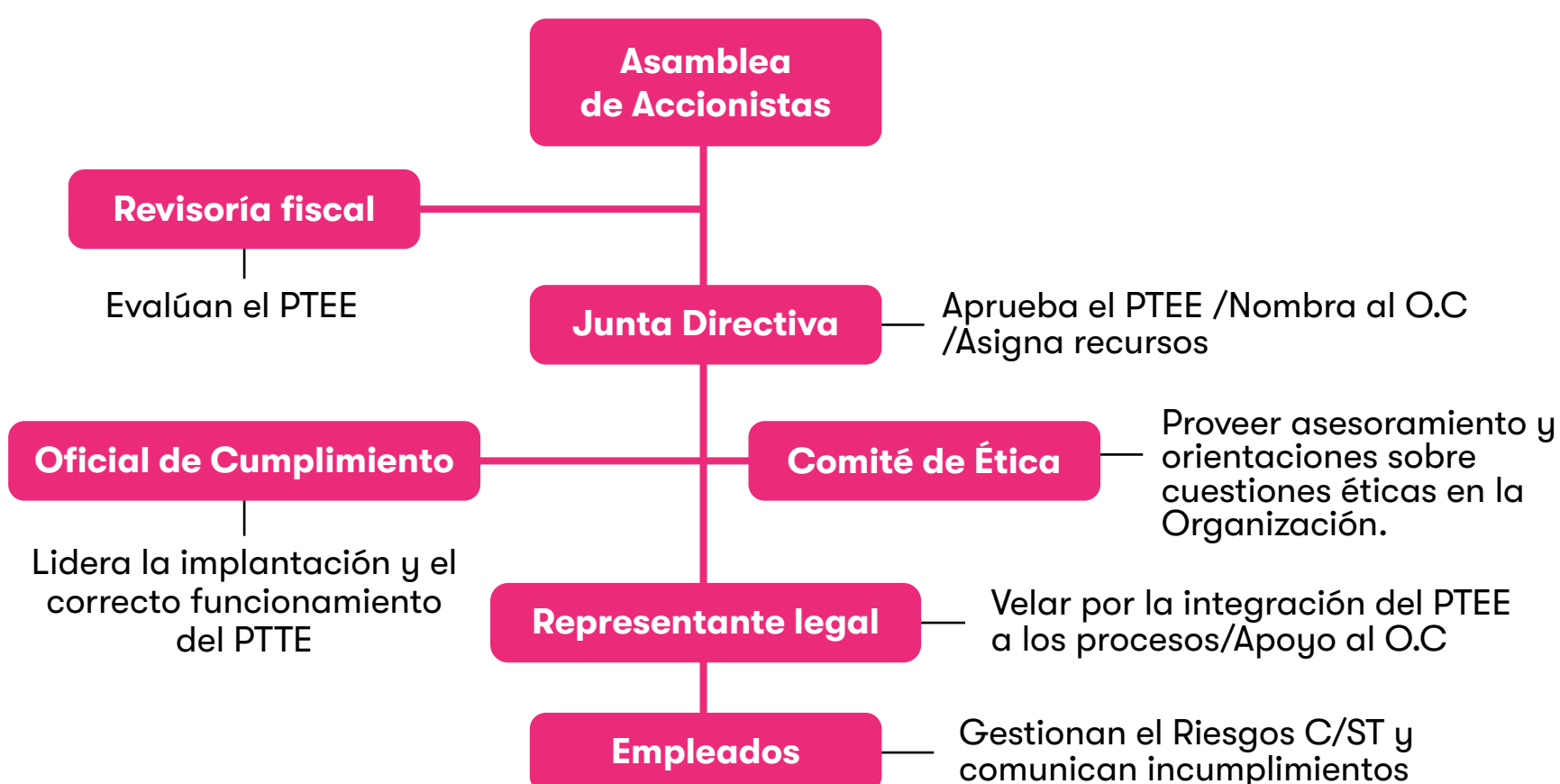
1. Evaluación del Riesgo

Realizamos una identificación y evaluación exhaustiva de los riesgos de C/ST inherentes a las operaciones claves de Cosmo Schools y al relacionamiento con sus contrapartes. Este análisis sistemático permite comprender la naturaleza, la probabilidad y el potencial impacto de estos riesgos, estableciendo las bases para el diseño e implementación de controles y medidas preventivas efectivas que fortalezcan la integridad y la ética en toda la organización, basado en las siguientes fases.



2. Liderazgo y compromiso

Para garantizar un adecuado funcionamiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, incorporamos a la Junta Directiva, al Oficial de Cumplimiento, Alta Dirección y a todas las áreas relacionadas con las principales operaciones con las contrapartes.



3. Políticas y procedimientos

Para la implementación efectiva de su Programa de Transparencia y Ética Empresarial, definimos lineamientos y políticas específicas, los cuales encuentran su base en las siguientes declaraciones:

- **Compromiso con la Transparencia y la Ética:** estamos comprometidos con mantener los más altos estándares de Transparencia y Ética Empresarial y prevenir prácticas ilícitas en todas sus transacciones, tanto a nivel nacional como internacional.
- **Obligatoriedad de Cumplimiento:** las directrices de esta política son de obligatorio cumplimiento para todos nuestros miembros y demás terceros que tengan relación con nosotros.
- **Asignación de recursos:** nuestra Junta Directiva y Dirección brinda un apoyo efectivo y los recursos humanos, físicos, financieros y técnicos necesarios para la implementación, auditoría y cumplimiento de esta PTEE.
- **Conducta Ética de los Empleados:** nuestros empleados se comprometen a llevar a cabo sus labores de manera correcta, cumpliendo con los estándares de Transparencia y Ética Empresarial establecidos en el PTEE, la Ruta de Integridad y en cualquier otro código o lineamiento interno.
- **Tolerancia Cero a la Corrupción y el Soborno:** tenemos un enfoque de cero tolerancia a cualquier forma de soborno, soborno transnacional y corrupción.
- **Controles y Registros:** mantenemos sistemas de control y procedimientos de registro contable y administrativo para prevenir de naturaleza corrupta.
- **Prevalencia del Interés Institucional y Prevención de Conflictos de Interés:** Todos nuestros miembros, en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, antepondrán los intereses de la institución a sus intereses personales, asegurando que las decisiones en las que participen estén libres de cualquier conflicto de interés.
- **Obligación de Reportar:** Todos nuestros miembros deben informar de inmediato a través de la Línea de Transparencia dispuesta sobre cualquier operación o situación de la que tengan conocimiento en contra del PTEE y la Ruta de Integridad.

Estas declaraciones se complementan con lineamientos y políticas específicas que abordan aspectos particulares relacionados con la transparencia y la ética en nuestras operaciones:

- Entrega y ofrecimiento de regalos o beneficios a terceros
- Remuneraciones y pago de comisiones a Empleados, Asociados y contratistas
- Gastos relacionados con actividades entretenimiento, alimentación, hospedaje y viaje.
- Las contribuciones políticas de cualquier naturaleza
- Donaciones
- Conflicto de intereses

Adicionalmente, establecemos dentro de nuestro PTEE procedimientos asociados a la **debida diligencia** de nuestras contrapartes, cuyo propósito es obtener elementos necesarios para identificar y evaluar los Riesgos de C/ST que determinadas relaciones contractuales o comerciales, de acuerdo con su nivel de riesgo, puedan suponer para ella.

Es deber de todos nuestros Empleados y terceros acatar y cumplir las disposiciones establecidas en el PTEE y la Ruta de Integridad. Cualquier identificación de situaciones o eventos que contravengan estas normativas conllevará la aplicación del régimen sancionador previsto en cada uno de dichos documentos.

4. Capacitación y divulgación

Divulgamos nuestro PTEE, Ruta de Integridad y demás Políticas de Cumplimiento a través de nuestro boletín interno (con enlace directo a un landing page) y en nuestra página web.

Capacitamos a nuestros empleados en el Programa PTEE y las Políticas de Cumplimiento desde su inducción. Aquellos en roles de mayor riesgo C/ST reciben formación específica, y anualmente todos los empleados y demás terceros son capacitados para asegurar el cumplimiento, según nuestro Plan de Capacitación.

5. Canales de comunicación

En Cosmo Schools, tomamos con la mayor seriedad cualquier presunta infracción a nuestro PTEE, la Ruta de Integridad, las Políticas de Cumplimiento o las leyes aplicables. Por esta razón, hemos dispuesto una Línea de Transparencia operada por un tercero donde tanto nuestros Empleados y Terceros pueden reportar, de forma anónima o confidencial, cualquier hecho, acción u omisión que sospechen que viola nuestros principios y valores en la lucha contra la Corrupción y el Soborno Transnacional.

Línea nacional: 01 8000 121188

Correo electrónico: cosmoschools@lineatransparencia.com

Formulario: <https://reporte.lineatransparencia.co/COSMOSCHOOLS>

Adicionalmente, nuestro Empleados y Terceros que tengan conocimiento de actos de Corrupción y de ST deberán ponerlo en conocimiento de la Superintendencia de Sociedades y la Secretaría de Transparencia a través de los siguientes links:

- **Soborno Transnacional:**

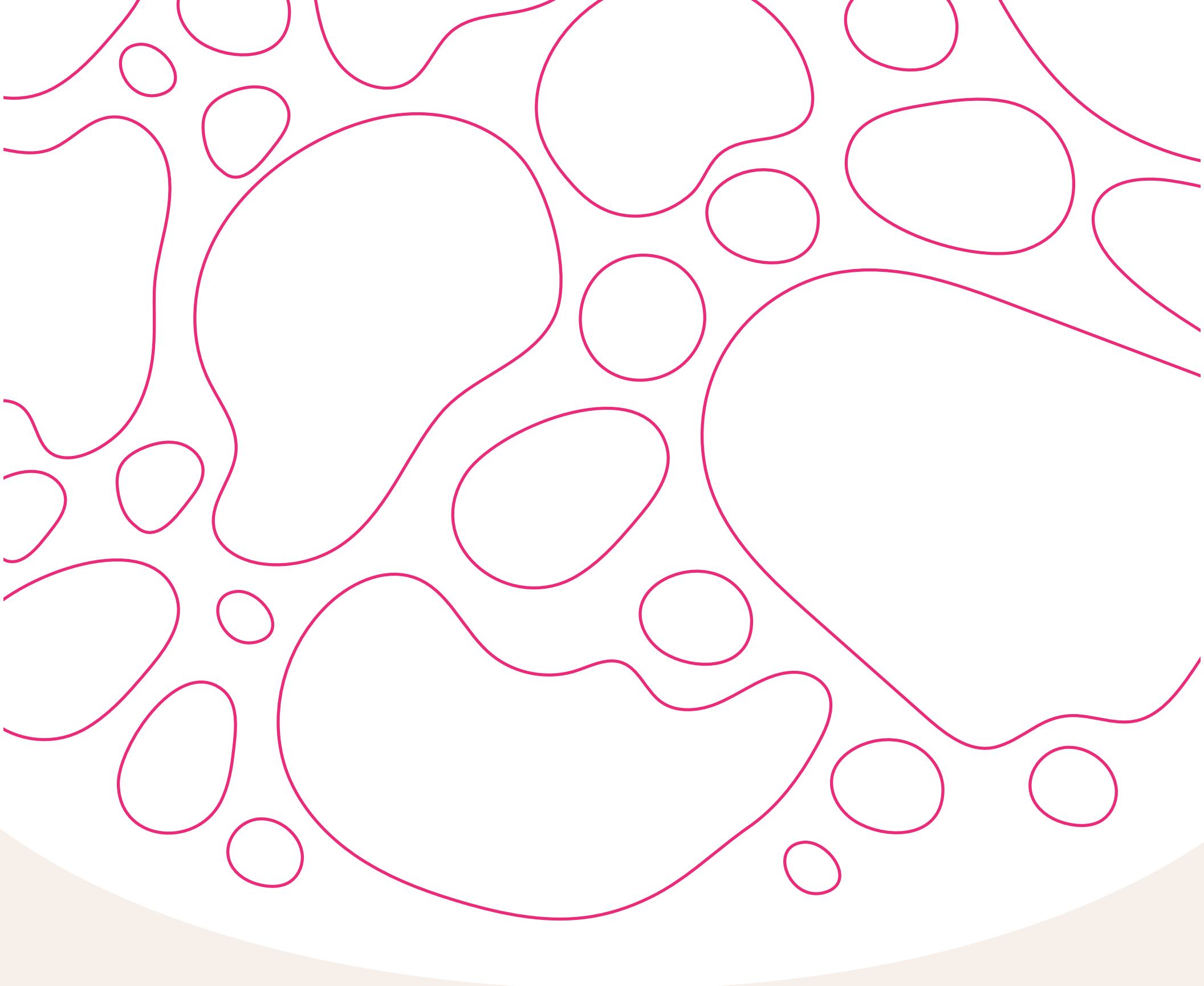
www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Canal-de-Denuncias-SobornoInternacional.aspx

- **Actos de Corrupción:**

www.secretariatransparencia.gov.co/observatorioanticorrupcion/portal-anticorrupcion

CONTROL DE CAMBIOS

Versión 01	Fecha de elaboración Mayo de 2025	Descripción Documento original	Elaborado por Harold Córdoba Bedoya Coordinador de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento
Revisó contenido Martha Rojas Oficial de Cumplimiento Externo Melissa Álvarez Licona Directora Ejecutiva	Aprobó contenido Junta Directiva	Fecha de aprobación 27/05/2025	



COSMO
Schools